

EDICTO NÚMERO 382

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Jorge Luis Álvarez, actuando en nombre y representación de **JUAN ALEXIS PITTÍ JOVANÉ**, contra la orden de hacer contenida en el acto de Audiencia de fecha 23 de julio de 2023, celebrada por la **JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. PANAMÁ, SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

VISTOS:.....

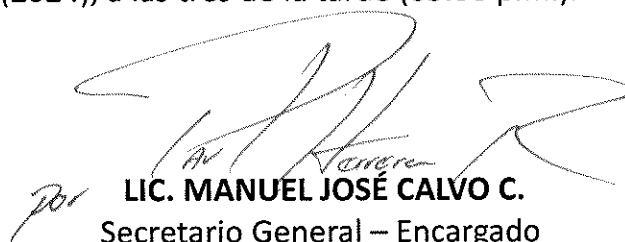
En mérito de lo que antecede, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PLENO**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA la Resolución de 28 de septiembre de 2023**, emitida por el Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial, mediante la cual **NO CONCEDE** la acción de Amparo de Garantías Constitucionales, presentada por el licenciado Jorge Luis Álvarez, actuando en nombre y representación de Juan Alexis Pittí Jované, contra la decisión adoptada en el acto de Audiencia celebrada el 23 de julio de 2023, por la Juez de Garantías de la Provincia de Chiriquí.

Notifíquese,

(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO"



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (03:00 p.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General – Encargado

Exp. 121872-2023.
/ph...

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia

EDICTO NÚMERO 381

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por la firma forense GUEVARA LEGAL BUREAU, actuando en nombre y en representación de **FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (F.W.L.A)**, contra el Auto Vario N° 123 de fecha 16 de junio de 2023, dictada por el **JUZGADO SEGUNDO LIQUIDADOR DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

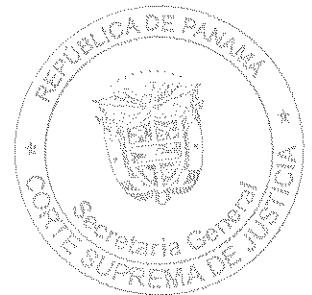
"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. - PLENO – PANAMÁ, CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTOS:.....

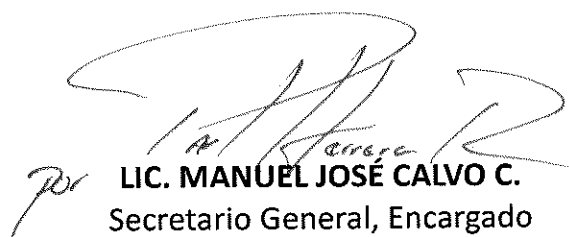
En mérito de lo expuesto, el **Pleno de la Corte Suprema de Justicia**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución de 14 de noviembre de 2023, proferida por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, que **NO ADMITE** el Amparo de Garantías Constitucionales incoado por la firma forense GUEVARA LEGAL BUREAU, actuando en nombre y representación de **FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (F.W.L.A.)** en contra del Auto Vario N°123 de 16 de junio de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá.

Notifíquese,

(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) LICDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO."



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (03:00 p.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General, Encargado

Exp. 134295-2023
/ph...

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia

EDICTO N°380

El suscrito, Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, dentro del expediente contentivo del RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el Licenciado Edgar Baso Ovalle, actuando en nombre y representación de ALFREDO ACHAR TOUSSIE, contra la providencia de fecha 11 de septiembre de 2023, proferida por el JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

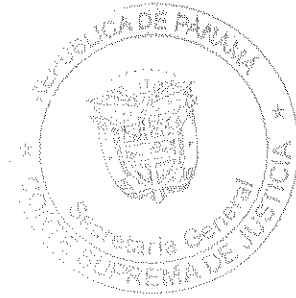
"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO - Panamá, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....


En mérito de lo que antecede, la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PLENO**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la resolución de 25 de octubre de 2023, que **NO ADMITE**, la acción de amparo de garantías constitucionales, interpuesta por el Licenciado Edgar Baso, apoderado judicial de Alfredo Achar Toussie, contra la resolución de 11 de septiembre de 2023 expedida por el Juzgado Décimo Sexto de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá.

Notifíquese,

(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) Licdo. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado"



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **TRES (03) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.)**.


Lic. **MANUEL JOSÉ CALVO C.**
Secretario General - Encargado

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

EDICTO N°379

El suscrito, Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, dentro del expediente contentivo del RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el Licenciado Luis Carlos Gómez, actuando en representación de LUIS CARLOS PAN ZHANG, contra la orden de hacer contenida en el acto de Audiencia de fecha 26 de julio de 2023 , dictado por el JUZGADO DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. (Carpetilla 202200047888); se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO - Panamá, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....


En consecuencia, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Resolución de 12 de octubre de 2023 dictada por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, mediante la cual NO ADMITE la acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta por LUIS CARLOS PAN ZHANG contra la JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Licenciada TULIA MORELOS.

Notifíquese,

(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) Licdo. MANUEL JOSÉ CALVO C., *Secretario General, Encargado*"



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **TRES (03) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.)**.


Lic. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

127,408-2024
/dch.

EDICTO NÚMERO 378

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la firma forense Eduardo Hernández Ramírez y Asociados, apoderados judiciales del señor **VALENTÍN PINILLA CEDEÑO**, contra el Auto Civil No. 272 de fecha 16 de febrero de 2023, emitido por el **JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE HERRERA**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. PANAMÁ, SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

VISTOS:.....

En mérito de lo que antecede, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución de 29 de septiembre de 2023, emitida por el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, mediante la cual **NO CONCEDE** la acción de Amparo de Garantías Constitucionales, presentada por la firma forense Eduardo Hernández Ramírez y Asociados, actuando en nombre y representación de Valentín Pinilla Cedeño, contra el Auto Civil N°272 de 16 de febrero de 2023, emitido por el Juzgado Primero, Ramo Civil, del Circuito Judicial de Herrera.

Notifíquese,

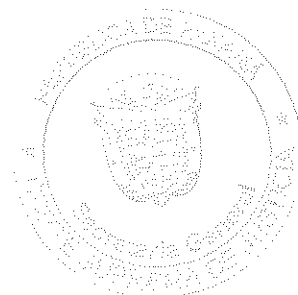
- (FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
- (FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
- (FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
- (FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
- (FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
- (FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
- (FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
- (FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

por David Valderrama
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General – Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

/dv
Exp. N°124125-2023



EDICTO NÚMERO 377

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS** interpuesta por el licenciado Rodney Saavedra, a favor de **ROCKY ROBERTO BATISTA BARAHONA**, contra la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. PANAMÁ, SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

VISTOS:.....

En mérito de lo anteriormente expuesto, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA LEGAL** la orden de ingreso de **ROCKY ROBERTO BATISTA BARAHONA** al Centro Penitenciario La Nueva Joya, decretada por la Subdirección General del Sistema Penitenciario.

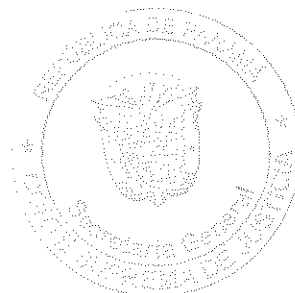
Notifíquese,

- (FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
- (FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
- (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA
- (FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
- (FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
- (FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
- (FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
- (FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

por David Valderrama
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General – Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO N°376

El suscrito, Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, dentro del expediente contentivo del RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la Licenciada Carolina Isabel Fonseca Vera, actuando en nombre y representación de JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DE LEÓN, contra la Resolución Administrativa N°003 de 12 de junio de 2023, y su acto confirmatorio contenida en la Resolución O.A.L. N° 274-2023 de 7 de julio de 2023, ambas emitidas por el GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO - Panamá, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

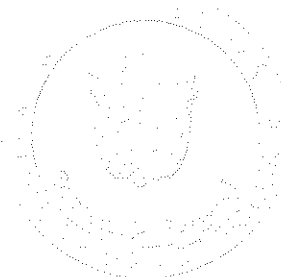
En mérito de lo expuesto, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **REVOCA** la Resolución de 21 de diciembre de 2023, dictada por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial de Panamá; y en su lugar, **CONCEDE** la Acción de Amparo de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por la Licenciada Carolina Isabel Fonseca Vera, en su calidad de apoderada judicial de José Manuel Rodríguez, en consecuencia de ello, **REVOCA** la Resolución Administrativa No. 003 de 12 de junio de 2023, así como su acto confirmatorio contenido en la Resolución O.A.L. No. 274-2023 de 07 de julio de 2023, ambas emitidas por el Gerente General de la Zona Libre de Colón, y, a su vez, se **ORDENA** el pago de los salarios caídos desde el momento de la terminación de la relación laboral con el servidor público, hasta la fecha real de conclusión de la misma. Se **NIEGA** la petición de reintegro.

NOTIFÍQUESE.

(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES (voto razonado)
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) Licdo. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **TRES (03) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

David Valderrama
Lic. **MANUEL JOSÉ CALVO C.**
Secretario General - Encargado



DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

EDICTO N°375

El suscrito, Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, dentro del expediente contentivo de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el Licenciado Yobani Alberto Justavino V., actuando en nombre y representación de JOSUE HERIBERTO COCHERAN GAITAN, contra el Auto Civil de fecha 24 de octubre de 2023, dictado por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO - Panamá, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

En mérito de lo expuesto, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por el licenciado Yobani Alberto Justavino V., en representación de Josué Heriberto Cocheran Gaitán, contra el Auto Civil de 24 de octubre de 2023, proferido por el Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial de Panamá, en Sala Unitaria.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) Licdo. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **TRES (03) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

David Valderrama
Lic. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO N°374

El suscrito, Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, dentro del expediente contentivo de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el Licenciado Javier Isaac Ruíz A., actuando en nombre y representación de BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, contra la Sentencia de fecha 5 de octubre de 2023, proferida por la AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ANTAI); se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO - Panamá, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

En mérito de lo expuesto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta por el Licenciado Javier Ruíz, quien actúa en nombre y representación del **BANCO NACIONAL DE PANAMA**, contra la Resolución de 5 de octubre de 2023, emitida por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

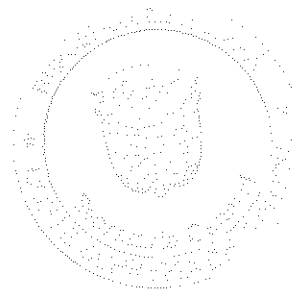
NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) Licdo. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado*

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **TRES (03) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

por David Valderrama
Lic. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO N°373

El suscrito, Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, dentro del expediente contentivo de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el Licenciado Ricardo Jaén Aparicio, en su calidad de Defensor de Oficio Laboral de la Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, actuando en nombre y representación de ABDIEL ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO, contra la Sentencia de fecha 4 de octubre de 2023, dictada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO - Panamá, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

Por tanto, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por licenciado Ricardo Jaén Aparicio, en su calidad de defensor de oficio laboral de la Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, actuando en nombre y representación de **ABDIEL ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO**, contra la Sentencia de fecha 4 de octubre de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial de Panamá.

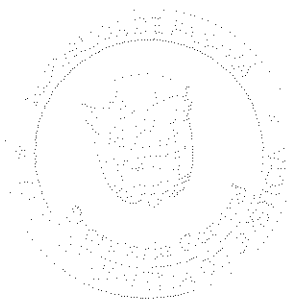
Notifíquese,

(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) Licdo. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **TRES (03) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.


Lic. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO N°372

El suscrito, Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, dentro del expediente contentivo de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense Mónica Castillo Arjona-Despacho Jurídico, apoderados judiciales de BANESCO SEGUROS, S.A., contra la Resolución No. 246-2023-PLENO/TACP de fecha 27 de noviembre de 2023, dictada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO - Panamá, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

En consecuencia, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por la Firma Forense Mónica Castillo Arjona-Despacho Jurídico, actuando en representación de Banesco Seguros, S.A., contra la Resolución No. 246-2023- Pleno/TACP de 27 de noviembre de 2023 (Decisión), emitida por el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) Licdo. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **TRES (03) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

David Valderrama
por **Lic. MANUEL JOSÉ CALVO C.**
Secretario General - Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

